

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no reuniera los requisitos, no se procederá a su nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

#### Novena.- Incidencias

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo del Concurso.

En lo no previsto en estas bases, se estará a lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto; Ley 7/85 de 2 de abril; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Real Decreto 896/91, de 7 de junio; Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

#### Décima.- Recursos

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos de carácter firme se deriven de la misma, podrán ser impugnados por los/as interesados/as a través del recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al que aparezca el anuncio en extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Juén, 16 de junio de 1994.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

## AYUNTAMIENTO DE CIJUELA (GRANADA)

### EDICTO. (PP. 1885/94).

Don José Francisco Rueda Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cijuela (Granada).

Hace saber: Que el Pleno Municipal, en sesión de 17 de mayo de 1994, acordó por unanimidad, con el quórum de la mayoría absoluta legal, aprobar inicialmente la Modificación Puntual núm. 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, vigentes en este municipio, de conformidad con el artículo 114 de la Ley del suelo de 26 de junio de 1992.

Lo que se somete a información pública por espacio de un mes.

Cijuela, 23 de mayo de 1994.- El Alcalde, José Francisco Rueda Muñoz.

## AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)

### ANUNCIO. (PP. 2008/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo 1994 adoptó, entre otras, el Acuerdo de Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Número 1, del Plan Especial de Reforma Interior de las Areas A-4 y A-5 de Promotora Cordobesa, S.A.

En cumplimiento del artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete el expediente a información pública durante quince días, a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y ello para que pueda ser examinado y se puedan presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Almadóvar del Río, 7 de junio de 1994.- El Alcalde-Presidente, Juan José Moro Montes.

## AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

EDICTO relativo a la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en terrenos situados en Avda. de Bonanza. (PP. 2018/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 27 de mayo de 1994, acordó aprobar una propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior en terrenos situados en Avda. de Bonanza, promovido por el Arzobispo de Sevilla, y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Sevilla, con el núm. 164794, núm. 1.

Segundo: Someter el documento a exposición pública por plazo de un mes, mediante inserción de edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.a) del R.D.L. 1/1992, de 26 de junio, Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Tercera: Los gastos derivados de la publicación de los anteriores acuerdo serán sufragados por los promotores del Documento.

En cumplimiento de lo acordado, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedará el expediente a disposición de quienes quieran examinarlo, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sección Jurídico-administrativa, sita en el recinto de La Cartuja (edificio núm. 6) de Sevilla.

Asimismo, durante dicho periodo podrán deducirse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, que se entregarán en el Registro General en el edificio núm. 3, en horas de 9 a 13,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de mayo de 1994.- El Secretario General, P.D. El Oficial Mayor, Camilo Domínguez Mendoza.

## AYUNTAMIENTO DE DALÍAS (ALMERIA)

### EDICTO. (PP. 3101/93).

Dña. María Elena Sánchez Valdivia, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Dalías (Almería).

Hago Saber: Que el Ayuntamiento Pleno, sesión ordinaria de fecha 5 de octubre de 1993, acordó aprobar inicialmente un expediente de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Dalías, concretamente las fichas reguladoras de las unidades de actuación D-1, D-3, D-5, d-12, D-13 y D-24, por lo que se somete a información pública, durante el plazo de un mes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en concordancia con el 128 del Reglamento de Planeamiento. Durante dicho periodo quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en la Secretaría, y deducir las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace pública para general conocimiento.

Dalías, 6 de octubre de 1993.- La Alcaldesa, María Elena Sánchez Valdivia.

## AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS (HUELVA)

### EDICTO.

D. José María Vides Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Trigueros (Huelva).

Hace Saber: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el pasado 13 de mayo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 91 de Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local de 2 de abril de 1985, acordó la oprobación de la siguiente:

Oferta de Empleo Público para 1994.

A) Funcionarios de Carrera.

2. Grupo Administración General.

Nivel de Titulación: Graduado Escolar, Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. N° de Vacantes: 1.

B) Personal Laboral.

Nivel de Titulación: Certificado de Estudios Primarios. Denominación del Puesto: Trabajador de usos múltiples. N° de Vacantes: 1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trigueros, 17 de junio de 1994.— El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

### ANUNCIO.

José Antonio Alvarez Leyva, Alcalde-Presidente.

Hago Saber: Que el Boletín Oficial del Estado del día 1 de julio de 1994, publica la Oferta empleo Público de este Ayuntamiento, en la que se contemplo la vacante de una Plaza de Alguacil-Portero. A partir de dicha fecha y por plazo de veinte días naturales contados desde el día siguiente al de dicho anuncio (2.9.94), se pueden presentar las instancia en este Ayuntamiento,

de acuerdo las bases publicadas en el BOP de 12 de mayo de 1994.

Lo que para general conocimiento hago público en Villamena, 4 de julio de 1994.— El Alcalde, José Antonio Alvarez Leyva.

## C.P. ALEGRIA DE LA HUERTA

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 2064/94).*

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de D<sup>a</sup> Ana Isabel de la Torre García, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia a propuesta del C.P. Alegria de la Huerta.

Málaga, 15 de junio de 1994.— La Directora, Araceli Zorrilla Hidalgo.

## SDAD. COOP. AND. VIRGEN DE LA GRANADA

*ANUNCIO de disolución de la Sociedad. (PP. 2119/94).*

En cumplimiento del Art. 70.3 de la Ley de Sociedades Andaluzas se hace público que la Asamblea General Extraordinaria de la Cooperativa S. Coop. And. Virgen de la Granada celebrada el día 31 de mayo de 1994 adoptó el acuerdo de disolución de la misma al omporo del Art. 70.1.c1 de la mencionodo Ley y el nombramiento de los socios liquidadores, con lo que se abre el período liquidatorio.

El Campillo, 15 de junio de 1994.— Los Socios Liquidadores, La Presidenta 75.548.163.